



ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO 8239 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y PUBLICADO EN EL BOP DE VALLADOLID 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Reunido el Órgano de Selección el día 11 de junio de 2026, ha acordado:

PRIMERO. -Aprobar la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, en aplicación de la Base Sexta de la Convocatoria, que prevé:

«Primer ejercicio: La puntuación total será entre cero y diez puntos, obteniendo cero puntos las personas que no hayan contestado correctamente ninguna pregunta y 10 puntos las personas que hayan contestado correctamente las 50 preguntas, siendo las puntuaciones del resto de personas opositoras las que procedan proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.»

En la calificación de esta parte cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las cuatro letras en blanco o con más de una opción de respuesta no tendrá valoración y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/4 del valor de la respuesta correcta, redondeado al valor del segundo decimal.

Serán eliminadas aquellas personas que no alcancen la puntuación mínima de corte que establezca el tribunal, dentro de un rango de entre tres puntos y seis punto y medio, una vez conocidas las puntuaciones de todas las personas opositoras y antes de conocer su identificación. La puntuación mínima establecida para este ejercicio será publicada de forma independiente antes de la publicación de los resultados del primer ejercicio.»

Nº	Nº Plica	NOTA TOTAL PRIMER EJERCICIO
1	00003565	8,55
2	00003571	5,8
3	00004970	6,15
4	00004989	7,65
5	00005003	6,15
6	00005013	6,95
7	00005047	8,05
8	00005050	7,9
9	00005051	7,2
10	00005056	6,9

Código Seguro de Verificación	IVVH3SL4YDZLV66TSVEEGNPPL4	Fecha	11/06/2026 11:59:22
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	CAROLINA TALEGÓN LORENZO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SL4YDZLV66TSVEEGNPPL4	Página	1/2





11	00005057	9,05
12	00005058	6,7
13	00005060	5,15
14	00005061	5
15	00005064	6,3
16	00005065	7,15
17	00005066	8,15
18	00005067	6,6
19	00005072	5,9
20	00005073	5

SEGUNDO. - Otorgar un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid para que los interesados realicen alegaciones que estimen oportunas.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Carolina Talegón Lorenzo

Código Seguro de Verificación	IVVH3SL4YDZLV66TSVEEGNPPL4	Fecha	11/06/2026 11:59:22
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	CAROLINA TALEGÓN LORENZO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SL4YDZLV66TSVEEGNPPL4	Página	2/2

